

## POLITICA Y ABOLICIONISMO

**T**ODOS los manuales o libros de texto de Historia de España registran el hecho de que el tercer presidente de la primera República española, Nicolás Salmerón, prefirió dimitir antes que firmar dos sentencias de pena de muerte. Lo que no suelen dejar tan claro es el papel que jugó el propio Salmerón en aquel importante momento histórico, el contexto específico de su actitud, ni tampoco su concreto valor político. El tema adquiere un especial relieve cuando se tiene en cuenta que la experiencia de la República de 1873 fue uno de los escasísimos oasis de auténtica libertad y de gobierno democrático que se encuentra el observador cuando trata de recorrer el árido desierto de los dos últimos siglos de la vida española.

### LA SUPRESION DE LA PENA DE MUERTE, ASPIRACION VINCULADA AL PRIMER SOCIALISMO ESPAÑOL

La supresión de la pena de muerte como aspiración programática de grupo fue, en los dos primeros tercios del siglo XIX, patrimonio exclusivo de la izquierda. Efectivamente, fueron los pocos pero decididos teóricos y propagandistas del socialismo utópico quienes insistieron en este punto. Es de recordar, por ejemplo, el figurense Narciso Monturiol, futuro inventor del «barco-pea» «Ictíneo» e incansable difusor de las concepciones comunistas de Etienne Cabet (ese «comunismo teocrático», como lo llamó el socialista francés Pierre Leroux). Monturiol publicó en 1844, en Barcelona, un corto folleto en el que, bajo el título de *Un reo de muerte. Las ejecuciones y los espectadores. Consejos de un padre a sus hijos*, combatía el sadismo colectivo de las multitudes que se arremolinaban para presenciar el macabro espectáculo de las ejecuciones en las plazas públicas. Luego dedicaba varias páginas a recoger las opiniones de varios pensadores (Beccaria, Bentham, Rousseau, Diderot, Voltaire, Lamennais) sobre la pena de muerte.

Uno de sus seguidores, Alberto Columbrí, le dedicó años después un extenso alegato contra el sistema penitenciario y contra la pena de muerte. *Memorias de un presidiario político* (1857) era el título de esta obra que se publicó en 1864. Columbrí insistía especialmente en condenar la aplicación de la pena de muerte por delitos políticos en un país como el nuestro, en el que todos los partidos habían efectuado alzamientos contra el poder legalmente constituido. Y añadía: «Ya que no seamos bastante generosos y escarmentados para abolir la pena de muerte, ya que no hayamos alcanzado el establecimiento del jurado para toda clase de delitos, clamen los buenos ciudadanos para que jamás estén sometidas a Comisiones militares nuestras honras y nuestras vidas».

Hombre de procedencia muy distinta, Ramón de la Sagra fue también una de las figuras más importantes con que contó el socialismo premarxista en España. Miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París, «savant economista» según la prensa francesa de la época, autor del «trabajo más grande que jamás se haya publicado en Cuba» (su *Historia física, política y natural de Cuba* en doce

volúmenes, publicada en París entre 1838 y 1842, a la que añadió dos volúmenes más en 1861 y 1863), Sagra ha sido reeditado recientemente en la gran Antilla y, sin embargo, en España continúa siendo poco menos que un desconocido. Desgraciadamente, su «descubridor», Manuel Núñez de Arenas, ha sido también un hombre condenado a la oscuridad por la cultura oficial de nuestro país. Hace poco tiempo ha comenzado a abrirse para él el camino de la resurrección (1). En cualquier caso, lo que aquí nos interesa destacar es que Sagra tomó una postura clara y decidida contra la pena de muerte, sobre todo desde la publicación mensual que realizó en Madrid de su *Revista de los Intereses Materiales y Morales*.

Otro destacado socialista, formado inicialmente en el pensamiento de Fourier, fue Fernando Garrido, seguramente el político español más internacional del siglo pasado: se relacionó, entre otros, con Mazzini, Víctor Hugo, Considérant, Ledru-Rollin, Kossuth, Arnold Ruge, Cantagrel, los dos hermanos Reclus, Fanelli y Bakunin.

fluyeron en el nuevo partido democrata junto a los republicanos y a la izquierda del movimiento progresista. La nueva organización mantuvo la antorcha de la supresión de la pena de muerte y la incluyó en sus puntos programáticos. Para unos y otros, los condenados a muerte no eran otra cosa que «víctimas sacrificadas a la inmoralidad de nuestras costumbres» (Monturiol). En otras palabras, tanto en la comisión de delito como en la sanción, sufrían las consecuencias del desorden social existente y revelaban las permanentes contradicciones de una sociedad que se sabía injusta y se creía impotente.

También algunos filántropos y humanitaristas, como Concepción Arenal, o incluso algún progresista, se mostraron contrarios también a la pena máxima. Es preciso recordar que la comisión que redactó el proyecto inicial del primer Código Penal español de 1822 suprimió en él la pena de muerte, que fue introducida luego en el texto definitivo. Por otra parte, el diputado progresista Seoane presentó, en 1854, a las Cortes un proyecto de

ramente el anhelo popular de la supresión de la pena de muerte, pero demostraban también una exigencia que, como ha observado agudamente V. Bozal (2), parece obsesiva: el mantenimiento del orden. La revolución se imponía en su mismo nacimiento la obligación de no ser revolucionaria: de no afectar al orden, naturalmente al orden establecido. Conviene retener este punto porque es, a mi entender, la clave del fracaso que iba a cosechar el proceso revolucionario de 1868-1873.

El mismo problema de la pena de muerte sirve para comprobar esta afirmación, puesto que cuando el diputado progresista Francisco Javier de Moya (del que conviene recordar que procedía del socialismo utópico, concretamente del grupo fourierista madrileño, y que había publicado unos *Estudios sociales* en 1847) solicitó de nuevo su abolición absoluta en las Cortes Constituyentes de 1869, los parlamentarios decidieron aceptar la postura del ministro de Gracia y Justicia, Romero Ortiz, y esperar el restablecimiento del orden y la normalidad. Las Cortes aceptaban, pues, que el nuevo sistema político del país tendría como arma de gobierno la represión y como instrumento supremo de «disciplina» la pena de muerte hasta que no fuera necesaria o, lo que es lo mismo, conveniente.

Con la revolución de 1868 llegó a la política Nicolás Salmerón y Alonso. No puede decirse de él que fuera entonces desconocido, pero tampoco que se tratara de un dirigente prestigioso e indiscutible, cosa lógica si se tiene en cuenta su juventud. Tenía en aquel momento treinta años.

### LA PERSONALIDAD DE SALMERON

Salmerón había nacido en Alhama la Seca, un pueblo de la provincia de Almería, en el seno de una familia relativamente acomodada. Su padre era médico. Estudió Filosofía y Letras en las Universidades de Granada y Madrid. Frecuentó el Ateneo madrileño, y allí se declaró «demócrata socialista». Sabemos por su discípulo y biógrafo González Serrano que había leído con especial atención las obras de Proudhon en sus años universitarios. Sin embargo, su formación intelectual quedó extraordinariamente marcada por Julián Sanz del Río, introductor (y adaptador) del filósofo alemán Krause en España.

Siguiendo las orientaciones de Sanz del Río, Salmerón volcó su actividad en el campo de la enseñanza. En 1866 era catedrático de Madrid y en 1869 pasó a desempeñar la *Metafísica* en dicha Universidad, cátedra que conservó toda su vida, salvo breves e involuntarios paréntesis. No abandonó tampoco la política. Así, en 1867 fue elegido miembro del comité directivo que estableció en Madrid el partido democrata. Por ello fue detenido en julio del mismo año y encarcelado durante cinco meses. Pasó después a su pueblo natal, hasta que, una vez consumada la revolución de 1868, se reintegró a la capital para formar parte de su junta revolucionaria.

(2) V. Bozal Fernández: *Juntas revolucionarias. Manifiestos y programas de 1868*. Edición Cuadernos para el Diálogo, colección «Divulgación universitaria», número 7. Madrid, 1968.

# LA DIMISION DE NICOLAS SALMERON

JORGE MALUQUER DE MOTES

Garrido, en su obra *La España contemporánea*, observaba que «entre los vicios de la administración de justicia española, deben contarse como uno de los peores y más caros e injustos las jurisdicciones especiales y privilegiadas». Arremetía también contra la pena de muerte y recordaba que el «despotismo» había usado más de ella que el «constitucionalismo» (el primero había realizado un promedio de diez ejecuciones anuales en Madrid contra cuatro y dos tercios del segundo). Finalmente afirmaba que «cuanto más opresor, es decir, imperfecto, es el Estado, más necesidad tiene del verdugo».

Justo en la mitad del siglo, en los años 1849-1850, la mayoría de los grupos socialistas utópicos españoles con-

ley en el que se abolía la pena de muerte por delitos políticos. En las mismas Cortes, otros varios diputados pidieron su supresión definitiva y su sustitución por la condena de destierro de por vida a las colonias asiáticas. En marzo de 1859, un grupo de diputados progresistas sacó de nuevo a la palestra el proyecto Seoane. Pero en todos los casos las distintas iniciativas fracasaron. Y no es de extrañar, puesto que habían sido presentadas a título personal y sin un respaldo político claro.

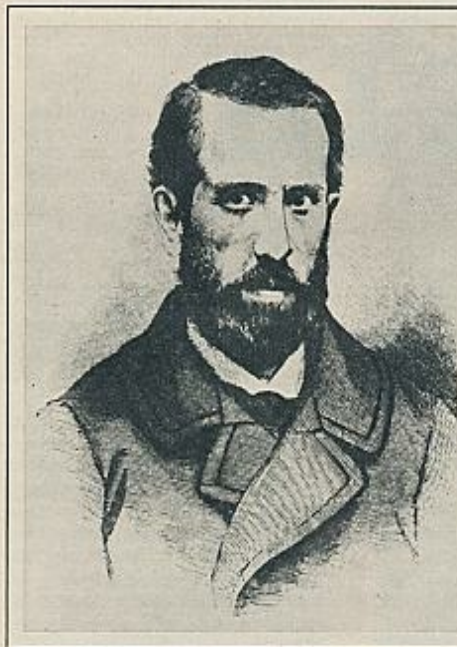
### UNA REVOLUCION VOLUNTARIAMENTE NO REVOLUCIONARIA

En septiembre de 1868, una coalición de demócratas, progresistas y unión liberal conquistaba el poder con el apoyo de distintos sectores del ejército y expulsaban del trono a Isabel II. Muchos de los manifiestos que publicaron las juntas revolucionarias en aquella ocasión manifestaban cla-

(1) M. Núñez de Arenas y M. Tuñón de Lara: *Historia del movimiento obrero español*. Edición Nova Terra, colección «Trabajo y sociedad», número 11. Barcelona, 1970. Véase especialmente el corto prólogo de Robert Marraat.



# LA PENA DE MUERTE



POR LA ELEVACION DE SU PENSAMIENTO  
POR LA RECTITUD INFLEXIBLE  
DE SU ESPIRITU  
POR LA NOBLE DIGNIDAD DE SU VIDA  
**NICOLAS SALMERON**  
"DIO HONOR Y GLORIA A SU PAIS  
YA LA HUMANIDAD,,  
CLEMENCEAU  
DEJO EL PODER POR NO FIRMAR  
UNA SENTENCIA DE MUERTE

Su plena incorporación a la política no fue precisamente muy afortunada. En un mitin celebrado por su partido en el circo Price, de Madrid, afirmó que la democracia no estaba capacitada para dirigir el país y, por lo tanto, debía renunciar a hacerlo y asumir un papel de centinela, más o menos de director espiritual de quienes ocuparan el poder. A la mayoría democrata-republicana le hizo muy poca gracia su falta de entusiasmo, pero él mismo rehusó después alinearse con la minoría demócrata que aceptó la monarquía. Quizá por ello, y también por lo intrincado y metafísico del manifiesto que dirigió a los electores de la circunscripción de Huércal Overa por la que se presentaba, fue derrotado y no formó parte de las Constituyentes de 1869. Si fue elegido, en cambio, en 1871 en el distrito de Badajoz. Su definitiva consagración política data de entonces, especialmente por el discurso que pronunció en el debate parlamentario acerca de la legalidad de la Internacional. Sus palabras, de una precisión y una altura poco frecuentes, le convirtieron en el más ajustado intérprete del Estado liberal. La Asociación Internacional de Trabajadores no debía ser proscrita, según él; por el contrario, la burguesía en el poder debía preocuparse de mejorar la situación del «cuarto estado» o proletariado y suprimir las formas injustas de propiedad con el fin de evitar una explosión revolucionaria.

Con su dedicación a la política, Salmerón se cerraba el camino hacia la jefatura moral del krausismo español, que desde entonces detentaría Giner de los Ríos. Sin embargo, escribió varias obras situadas en esta órbita filosófica: *Conceptos de la Metafísica* (1870) y *Principios cualitativos de la idea del tiempo* (1873), publicados en el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*. Su filiación krausista aflora, asimismo, de una forma visible en sus concepciones políticas, impregnadas de un liberalismo de tono racionalista. Como ha dicho algún autor, el

krausismo en España fue algo más que una corriente filosófica: un aglutinante de las corrientes racionalistas de la burguesía liberal que se introdujo en los medios intelectuales y universitarios como arma para combatir a los reductos del tradicionalismo y específicamente al rebrote antiliberal de los llamados «neocatólicos» (Navarro Villoslada, Aparisi y Guijarro, Nocedal, etcétera).

## LA REPUBLICA, PARA LOS REPUBLICANOS

Con la abdicación de Amadeo I y la proclamación de la República (1873), Salmerón ascendió a las más elevadas responsabilidades de la vida política nacional. En su primer gobierno, presidido por Estanislao Figueras, ocupó el Ministerio de Gracia y Justicia (11 de febrero-24 de febrero), al tiempo que su hermano Francisco desempeñaba la cartera de Ultramar. Figueras le mantuvo en su segundo gobierno con la misma cartera (24 de febrero-11 de junio). Demostró en el cargo un extraordinario respeto al poder judicial y preparó proyectos muy importantes: inamovilidad de los funcionarios públicos, establecimiento de un sistema penitenciario colocado bajo el control del poder judicial, separación de la Iglesia y el Estado.

El 11 de junio, ante la escapada de Figueras a Francia, se constituyó un nuevo gobierno presidido por Francisco Pi y Margall. Pi trató de atraerse a los izquierdistas de la Cámara (los llamados «republicanos intransigentes») con el objeto de dar una base popular a la República, pero se encontró con el desencadenamiento de una serie de insurrecciones de carácter cantonalista. El movimiento, que se extendió sobre todo por Andalucía, Murcia y país valenciano, estuvo dirigido por los intransigentes, aunque colaboraron también a veces tanto obreros internacionalistas como monárquicos. Pi trató de negociar con ellos y solicitó

del Congreso la concesión de poderes especiales. En vista de la respuesta negativa, dimitió.

Puesta a votación la cuestión de quién tenía que formar nuevo gobierno, la izquierda de la Cámara volcó sus votos en favor de Pi y Margall, pero el centro y la derecha elevaron al poder a Salmerón. Su gobierno tuvo un carácter más moderado que el de Pi, del que conservó a los elementos más derechistas (Maisonave, Carvajal, González Cisner). Al presentar al gobierno ante las Cortes afirmó su decisión de fortalecer la autoridad del gobierno e imponer el imperio de la ley. Destituyó a todas las autoridades civiles y militares sospechosas de simpatizar con los cantonales, es decir, a los más convencidos republicanos. Confió a generales monárquicos el mando del ejército y declaró piratas a las unidades de la flota de guerra que se habían unido a los cantonales cartageneros. El general Pavía dominó pronto Sevilla y Cádiz y liquidó la resistencia cantonalista en Andalucía. Poco después quedaba aislado el cantón de Cartagena, el más fuerte, pero también la República quedaba aislada de su base izquierdista y obrera y entregada a unos grupos que eran declaradamente antirepublicanos.

La actuación presidencial de Salmerón confirmó las contradicciones de la izquierda liberal burguesa, radical en ideas y conservadora en realidades. Justo es reconocer que su acceso al poder se vio complicado por dificultades excepcionales (insurrección cantonalista, guerra carlista, guerra de Cuba, indisciplina en el ejército, conspiraciones monárquicas), pero su mandato evidenciaba el abandono del camino de comprensión y reformas que —como ha insinuado Gil Cremades (3)— se había trazado la burguesía para evitar una revolución obrera.

(3) J. J. Gil Cremades: *El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo*. Edición Ariel, colección «Horas de España». Barcelona, 1969.

La Federación, órgano de la Federación barcelonesa de la A.I.T., se lo reprochaba de este modo:

«Nada menos que al señor Salmerón, el que en las anteriores Cortes, cuando estaba en la oposición, no sólo defendió el legítimo derecho de la internacional, sino que se pronunció en contra del sagrado de la propiedad, le estaba reservado el que sus agentes en las provincias mirasen con una predilección infame a los internacionales, disolviesen sus reuniones, cerrasen sus centros y se encargasen de propagar los más absurdos rumores y alentar a manos asesinas para sacrificar artera y cobardemente a honrados hijos del trabajo por el delito de ser internacionales. Estaba reservado al gobierno el señor Salmerón el que su ministro de la Gobernación, señor Maisonnave, se levantase en el parlamento a lanzar, a propósito de los acontecimientos de Alcoy, las más cínicas y repugnantes falsedades, pretendiendo con ellas aterrar al mundo presentando a los internacionales como monstruos del averno.

(...) Para combatir a los carlistas, los generales presentan sus dimisiones fundándose en la indisciplina del ejército. ¡Cosa extraña! Esa indisciplina no existe para combatir a los federales, antes al contrario, nos dicen que hay decisión y bravura en las tropas, y todos los generales reaccionarios ofrecen su espada al gobierno del señor Salmerón una vez que han visto que su existencia depende de algunos votos de radicales y conservadores que se los han otorgado a condición, según Ríos Rosas, de que sea absolutista en la cuestión de propiedad y de orden».

Después Salmerón no vería otra salida que renunciar al poder. La mayoría de la Asamblea exigía «procedimientos que, si bien los considero indispensables, pugnan contra mi conciencia» (de su discurso de dimisión ante las Cortes, 6 de septiembre). Los hechos son ya conocidos y también su solución personal en un gesto que el periódico internacionalista madrileño *El Condensado* calificaba de «académico y casi olímpico».

Solución personal —se ha dicho— que fue el resultado de la permanente contradicción entre el pensador y el político. Símbolo —me parece también— de una burguesía tan débil frente a las «clases poderosas» y al «cuarto estado», que renunciaba a la transformación democrática del Estado, objetivo que se había propuesto con su revolución. Una revolución —la de 1868— que, a fin de cuentas, se encontró entre las manos por el hundimiento del tianglo de los últimos años de gobierno isabelino: por la crisis económica de 1866 y la patente incapacidad de los equipos moderados que monopolizaban el poder.

De este modo Salmerón dejó paso a Castelar, que no repararía en ninguna clase de «gestos». Ejerció durante algunos meses una verdadera dictadura, que empalmaría con el puente de 1874 y, a través de él, con la Restauración. Una nueva y duradera experiencia política se inició entonces. Aquella que la prensa más conservadora había reclamado insistentemente: la estrecha alianza de todos aquellos que tenían algo que perder. El proletariado quedaba al margen tratando de encontrar su propio camino. ■ J. M. M.